

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0509412/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 9.55 horas del día 18 de octubre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; Dª Elena Martínez Ortín, en representación del grupo municipal Ciudadanos; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Ana de la Hera Garbati, en sustitución del Interventor General y Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y Carlos Sanjuán Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración y apertura de los sobres 3 presentados por los licitadores para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DEL DISEÑO GRÁFICO DE LA WEB MUNICIPAL", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta del informe de valoración de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, de la documentación obrante en el sobre 2, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ABACO DIGITAL S.L.: 35 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- plan de trabajo: 14 puntos
- edición de contenidos: 17 puntos
- mejoras: 4 puntos

Plica 2.-EUROFOR CENTRO DE FORMACIÓN S.L.: 29 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- plan de trabajo: 9 puntos
- edición de contenidos: 20 puntos
- mejoras: 0 puntos

Plica 3.-BEYOND PEOPLE S.L.: 19 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- plan de trabajo: 7 puntos
- edición de contenidos: 11 puntos
- mejoras: 1 punto

Se comunica a los licitadores asistentes a la Mesa de Contratación que pueden consultar el informe de valoración técnica en el Servicio de Contratación.

Posteriormente, se procede, en acto público, con asistencia de un representante de la plica 2, a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ABACO DIGITAL S.L.:

-Oferta económica: 29.600 € (IVA excluido); 35.816 € (IVA incluido) para los dos años de licitación.

- No incluye dato alguno sobre la ampliación del plazo de garantía previsto en la cláusula p) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.
- No incluye Acuerdo de Nivel de Servicio que incluya los parámetros de referencia necesarios como el tiempo de respuesta y el tiempo de resolución de las incidencias clasificadas como críticas, moderadas y leves.

Plica 2.-EUROFOR CENTRO DE FORMACIÓN S.L.

- Oferta económica: 37.044 € (IVA excluido); 44.823,24 € (IVA incluido) atendidos los dos años de duración inicial del contrato.
- Ampliación del plazo de garantía previsto en la cláusula p) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas: 1 año.
- No incluye Acuerdo de Nivel de Servicio que incluya los parámetros de referencia necesarios como el tiempo de respuesta y el tiempo de resolución de las incidencias clasificadas como críticas, moderadas y leves.

Plica 3.-BEYOND PEOPLE S.L

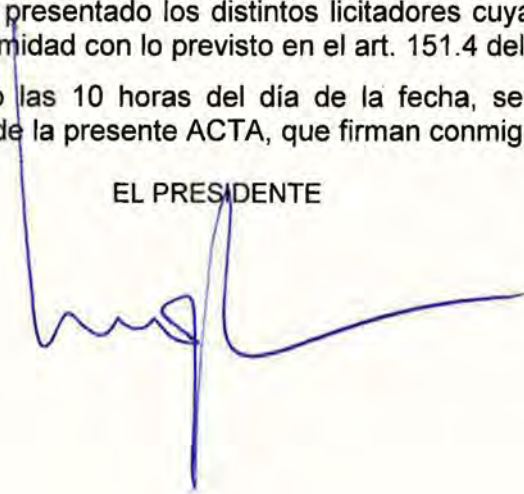
- Oferta económica: 29.484 € (IVA excluido); 35.675,64 € (IVA incluido) para los dos años de duración inicial del contrato.
- Ampliación del plazo de garantía previsto en la cláusula p) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas: 1 año.
- No incluye Acuerdo de Nivel de Servicio que incluya los parámetros de referencia necesarios como el tiempo de respuesta y el tiempo de resolución de las incidencias clasificadas como críticas, moderadas y leves.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto para que informe sobre las ofertas presentadas, y aplique las fórmulas previstas en la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, comprobando si alguna de las ofertas se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada.

En el caso de que no hubiera bajas desproporcionadas, deberá calcular la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

